Municipio
de Yondó
Antioquia

ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO

Objeto:

SERVICIOS DE ASISTENCIA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE RESTAURANTES ESCOLARES CALENDARIO ACADEMICO VIGENCIA FISCAL 2025, ACTIVIDADES DE LA ASESORIA EDUCATIVA EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Desarrollo del programa de alimentación escolar (PAE) - restaurantes escolares en modalidad de almuerzos y complemento

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATO DE INTERES PÚBLICO

2025

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

INTRODUCCIÓN

A continuación, se presentará el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Es decir que todas las Entidades Estatales tienen la obligación de hacer el análisis del sector en sus Procesos de Contratación, indistintamente del régimen jurídico aplicable para adelantar el proceso de contratación y la consecuente aceptación de la oferta.
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YONDO procede con la elaboración de los Estudios del Sector para *SERVICIOS DE ASISTENCIA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE RESTAURANTES ESCOLARES CALENDARIO ACADEMICO VIGENCIA FISCAL 2025, ACTIVIDADES DE LA ASESORIA EDUCATIVA EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Desarrollo del programa de alimentación escolar (PAE) - restaurantes escolares en modalidad de almuerzos y complemento.*

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios en los aspectos relacionados con PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.
Que el artículo 311 de la Carta Política consagra: "Al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república."

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

Objetivos del análisis del sector

- Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
- Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

- Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

Aunado a lo anterior y teniendo en cuenta la necesidad de la entidad mediante el presente estudio se revisan diferentes aspectos para contextualizar y conocer mayores detalles del sector en donde se enmarcan, con el fin de analizar el suministrar los elementos y requerimientos necesarios para garantizar la implementación de acciones que conllevan al apoyo de funcionamiento de la administración Municipal.

PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

En primer lugar, observaremos las divisiones de los sectores, según el Banco de la Republica, con el fin de determinar a qué sector obedece el objeto de la presente contratación, para lo cual tenemos:

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- **Sector secundario o industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
- **Sector terciario o de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1) **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2) **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3) **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4) **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5) **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6) **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7) **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8) **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9) **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10) **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

De acuerdo con la anterior definición, ubicamos el objeto de la presente contratación en el sector terciario o de servicio.

El Ministerio de Educación Nacional, apoya a las entidades territoriales en el desarrollo de programas de alimentación escolar para beneficiar a los estudiantes más vulnerables, especialmente aquellos en condición de desplazamiento, buscando contribuir a su formación en competencias, contribuir a la calidad de sus procesos de aprendizaje y facilitar su permanencia en las aulas, que en la mayoría de los casos se ve obstaculizada por la inestabilidad de sus familias, su dificultad para superar las circunstancias y adaptarse al nuevo entorno y hasta por las implicaciones de la extra edad de muchos de ellos. Diversas investigaciones han demostrado que un niño bien alimentado tiene menos posibilidades de presentar retrasos en su desarrollo cognitivo y mental, que se traduzcan en su dificultad para realizar adecuadamente los procesos de aprendizaje, en su bajo rendimiento escolar, su desmotivación para asistir al colegio y en su posterior abandono escolar. Así mismo, con la alimentación los niños tienen menos posibilidades de contraer algunas enfermedades, que lleven a ausentarse periódicamente de la escuela y muchas veces a abandonarla, al tiempo

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

constituye un incentivo para que las familias de bajos recursos envíen sus hijos a estudiar. El numeral 5 del Artículo 3º de la Ley 136 de 1994, establece como función de los Municipios: "Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y, en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la ley." Así mismo, el artículo 44 de la Constitución Nacional señala: "ARTICULO 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. "Por su parte, el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia dispone: "ARTICULO 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley." En desarrollo de los citados mandatos constitucionales, el Congreso de la República promulgó la Ley 30 de 1992, la Ley 115 de 1994 y la Ley 1064 de 2006, entre otras, en las que se regulan los aspectos generales de la prestación del Servicio Público de Educación. Específicamente la Ley 115 de 1994 indica que la educación en Colombia se divide en educación formal y educación no formal. A partir de la reforma introducida por la Ley 1324 de 2006, hoy se

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

denomina Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y señala que la educación formal se organizará en tres niveles, a saber, Preescolar, Educación Básica y Educación Media. De igual manera en el Programa de Gobierno Yondó Avanza, para la vigencia 2024-2027, se contempla dentro del Sector Educación un componente relacionado con PAE, de la siguiente manera: Fortalecimiento de las estrategias de permanencia escolar como los son el programa de alimentación escolar (PAE) y transporte escolar, garantizado su cobertura a los estudiantes sujetos de esta estrategia, durante todo el calendario lectivo. De igual forma el Municipio de Yondó (Antioquia), debe garantizar el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la tecnología, y a los demás bienes y valores de la cultura en todos los Centros e Instituciones Educativas ubicadas dentro del Municipio; con la puesta en funcionamiento y atención integral de los restaurantes escolares; se pretende dar respuesta directa a la problemática del alto índice de deserción escolar dadas las circunstancias geográficas y la mortalidad académica; además incentivar a los estudiantes para que permanezcan en las aulas, colaborar con la economía de los núcleos familiares y disminuir los índices de desnutrición en la población estudiantil. En el Municipio de Yondó (Antioquia), cada establecimiento educativo cuenta con su espacio para garantizar la preparación de los alimentos, razón por la cual es necesario propender por la prestación de servicios para la atención integral y puesta en funcionamiento de los restaurantes escolares de los establecimientos educativos del municipio de Yondó Antioquia brindando atención a toda la población estudiantil.

En el Municipio de Yondó (Antioquia), cada establecimiento educativo cuenta con su espacio para garantizar la preparación de los alimentos, razón por la cual es necesario propender por la prestación de servicios para la atención integral y puesta en funcionamiento de los restaurantes escolares de los establecimientos educativos del municipio de Yondó Antioquia brindando atención a toda la población estudiantil.

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	NUMERO DE ESCOLARES BENEFICIADOS	% BENEFICIADOS	
C. E. R. ALIRIO BERMUDEZ LOPEZ	4	0,2	VEREDA LA PAZ
C. E. R. BELLAVISTA	17	1,0	VEREDA BOCAS DE DON JUAN
C. E. R. BOCAS DE JABONAL	12	0,4	VEREDA BOCAS DE JABONAL
C. E. R. CAÃ‘O BLANCO	35	1,8	VEREDA CAÑO BLANCO
C. E. R. CAÃ‘O BONITO	11	1,0	VEREDA CAÑO BONITO
C. E. R. CAÃ‘O DON JUAN	20	2,8	VEREDA LA ORQUIDEA

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

C. E. R. CAÃ‘O NEGRO	7	1,1	VEREDA CAÑO NEGRO
C. E. R. CASABE VIEJO	14	1,2	VEREDA EL DIQUE
C. E. R. CIENAGA	43	2,1	VEREDA CIENAGA DE BARBACOAS
C. E. R. CIENAGA SARDINATA	15	0,1	VEREDA SARDINATA ALTA
C. E. R. CONDOR	22	1,5	VEREDA EL CONDOR
C. E. R. EL BAGRE	21	1,6	VEREDA EL BAGRE
C. E. R. EL CAMPO	16	1,9	VEREDA EL CAMPO
C. E. R. EL PARAISO	7	0,6	VEREDA EL PARAISO
C. E. R. EL REMOLINO	33	1,3	VEREDA PEÑAS BLANCAS
C. E. R. HACIENDA ITE	23	1,2	VEREDA HACIENDA ITE
C. E. R. KILOMETRO CINCO	16	0,7	VEREDA EL CINCO
C. E. R. LA CABAÃ‘A	29	2,3	VEREDA LA CABAÑA
C. E. R. LA CONCEPCION	25	1,0	VEREDA LA CONCEPCION
C. E. R. LA CONGOJA	17	2,5	VEREDA LA CONGOJA
C. E. R. LA ORQUIDEA	27	1,7	VEREDA EL TAMAR
C. E. R. LA PRIMAVERA	142	8,8	VEREDA LA X10
C. E. R. LA REPRESA	26	1,2	VEREDA LA REPRESA
C. E. R. LA SIBERIA	28	0,8	VEREDA LA SIBERIA
C. E. R. LA SOLEDAD	8	1,2	VEREDA LA SOLEDAD
C. E. R. LA TRINIDAD	9	0,6	VEREDA RINCONADA
C. E. R. LA UNION	6	0,6	VEREDA LA UNION
C. E. R. LAGUNA DEL MIEDO	14	1,2	VEREDA LAGUNA DEL MIEDO
C. E. R. LUIS LOPEZ DE MESA	9	0,9	VEREDA LAS LOMAS
C. E. R. MATECAÃ‘A	23	1,8	VEREDA NO TE PASES
C. E. R. ONCE DE NOVIEMBRE	40	3,1	VEREDA X10

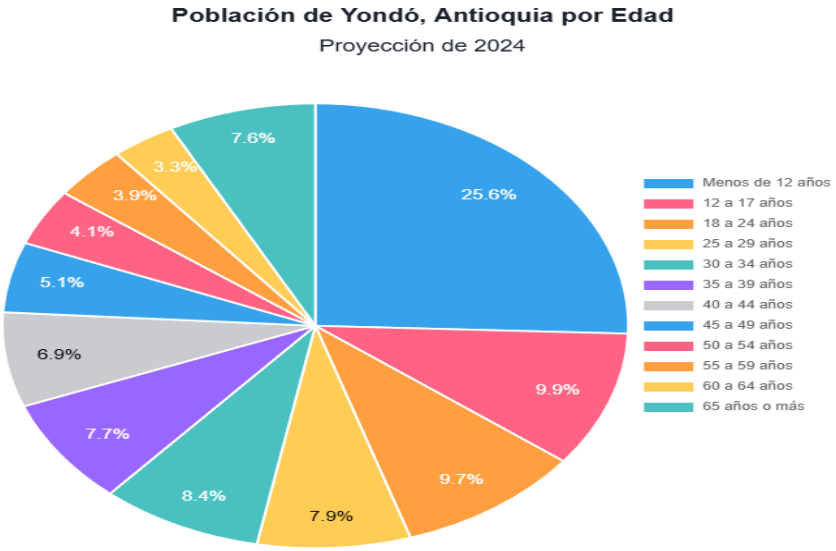
1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

C. E. R. PUERTO MATILDE	19	1,3	VEREDA PUERTO MATILDE
C. E. R. PUERTO NUEVO NO.2	22	1,0	VEREDA PUERTO NUEVO N° 2
C. E. R. SANTA CLARA	29	2,2	VEREDA SANTA CLARA DE RAMBLAS
C. E. R. VIENTO LIBRE	4	0,6	VEREDA CAÑO BODEGAS
C. E. R. VIETNAM	32	2,3	VEREDA EL VIETNAM
C.E.R JORGE ELIECER GAITAN	38	1,9	VEREDA CUATRO BOCAS
I. E. R. ALTO CIMITARRA	51	3,5	VEREDA SAN FRANCISCO
I. E. R. LA RAYA	80	6,9	VEREDA LA RAYA
I. E. R. SAN LUIS BELTRAN	78	5,3	VEREDA SAN LUIS BELTRAN
I. E. R. SAN MIGUEL DEL TIGRE	452	26,3	CORREGIMIENTO SAN MIGUEL DEL TIGRE
Total general	**1524**	**100%**	

De acuerdo a ello, el Municipio de Yondó (Antioquia), se ha planteado la necesidad inminente de contratar la prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para la atención integral y puesta en marcha de los restaurantes escolares de los establecimientos educativos del municipio de Yondó Antioquia hasta finalizar el año escolar de 2025, Lo cual incluye la disposición del personal requerido para la atención de la población estudiantil, suministro, (alimento y combustible para la preparación) transporte, manipulación, dotación del personal que prepara el alimento, preparación y entrega de alimentos, así como todas aquellas actividades que se describirán en el anexo técnico que hará parte integral de los documentos del presente proceso de contratación.

Yondó es uno de los 125 municipios del departamento de Antioquia, Colombia. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2025 Yondó tiene 20,727 habitantes: 10,126 mujeres (48.9%) y 10,601 hombres (51.1%). Los habitantes de Yondó representan el 0.30% de la población total de Antioquia en 2025.
La siguiente gráfica muestra la población estimada de Yondó, Antioquia, en 2025 agrupada por edades.

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/



Población de Yondó por edad y sexo en 2025

La siguiente tabla muestra la población estimada de Yondó, Antioquia, en 2024 agrupada por edades y sexo.

Edades	Mujeres	Hombres	Total
Menos de 12 años	2,636	2,662	5,298
12 a 17 años	1,011	1,033	2,044

Atendiendo al corte del SIMAT del 05 DE NOVIEMBRE DE 2024 en total el municipio cuenta con 41 establecimientos educativos rurales con matricula oficial, de los cuales 41 serán beneficiados con el Programa Restaurante Escolar; atendiendo mil quinientos veinticuatro (1524) escolares matriculados en preescolar, básica primaria y secundaria.

ASPECTO TÉCNICO

De conformidad con el tipo de bienes a suministrar, se analizaron las características técnicas del sector, con el fin de determinar las calidades y condiciones bajo las cuales se debe ejecutar el contrato.

MODALIDAD: almuerzo

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

Se brindará la modalidad de almuerzos servidos, tal como lo establecen los lineamientos técnico- administrativos del Ministerio de Educación Nacional -MEN-. En esta modalidad, se ofrece el suministro diario durante 120 días calendario escolar de una ración de alimentos a los escolares con matrícula oficial; esta ración debe ser entregada en los horarios establecidos en el lineamiento del Programa y como complemento a la alimentación recibida en el hogar.

Se busca garantizar el acceso diario de 1524 niños, niñas, adolescentes y jóvenes priorizados para entregar un almuerzo durante la jornada escolar; de los cuales el 100% están clasificados en los estratos socioeconómicos 0, 1, 2 y 3 según la información contenida en la base de datos del SIMAT con corte al 05/11/2024.

Los cuales van hacer atendidos por el programa de alimentación escolar modalidad almuerzo en los siguientes establecimientos educativos oficiales.

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	NUMERO DE ESCOLARES BENEFICIADOS	% BENEFICIADOS	
C. E. R. ALIRIO BERMUDEZ LOPEZ	4	0,2	VEREDA LA PAZ
C. E. R. BELLAVISTA	17	1,0	VEREDA BOCAS DE DON JUAN
C. E. R. BOCAS DE JABONAL	12	0,4	VEREDA BOCAS DE JABONAL
C. E. R. CAÃ‘O BLANCO	35	1,8	VEREDA CAÑO BLANCO
C. E. R. CAÃ‘O BONITO	11	1,0	VEREDA CAÑO BONITO
C. E. R. CAÃ‘O DON JUAN	20	2,8	VEREDA LA ORQUIDEA
C. E. R. CAÃ‘O NEGRO	7	1,1	VEREDA CAÑO NEGRO
C. E. R. CASABE VIEJO	14	1,2	VEREDA EL DIQUE
C. E. R. CIENAGA	43	2,1	VEREDA CIENAGA DE BARBACOAS
C. E. R. CIENAGA SARDINATA	15	0,1	VEREDA SARDINATA ALTA
C. E. R. CONDOR	22	1,5	VEREDA EL CONDOR
C. E. R. EL BAGRE	21	1,6	VEREDA EL BAGRE
C. E. R. EL CAMPO	16	1,9	VEREDA EL CAMPO
C. E. R. EL PARAISO	7	0,6	VEREDA EL PARAISO
C. E. R. EL REMOLINO	33	1,3	VEREDA PEÑAS BLANCAS
C. E. R. HACIENDA ITE	23	1,2	VEREDA HACIENDA ITE
C. E. R. KILOMETRO CINCO	16	0,7	VEREDA EL CINCO
C. E. R. LA CABAÃ‘A	29	2,3	VEREDA LA CABAÑA
C. E. R. LA CONCEPCION	25	1,0	VEREDA LA CONCEPCION
C. E. R. LA CONGOJA	17	2,5	VEREDA LA CONGOJA

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

C. E. R. LA ORQUIDEA	27	1,7	VEREDA EL TAMAR
C. E. R. LA PRIMAVERA	142	8,8	VEREDA LA X10
C. E. R. LA REPRESA	26	1,2	VEREDA LA REPRESA
C. E. R. LA SIBERIA	28	0,8	VEREDA LA SIBERIA
C. E. R. LA SOLEDAD	8	1,2	VEREDA LA SOLEDAD
C. E. R. LA TRINIDAD	9	0,6	VEREDA RINCONADA
C. E. R. LA UNION	6	0,6	VEREDA LA UNION
C. E. R. LAGUNA DEL MIEDO	14	1,2	VEREDA LAGUNA DEL MIEDO
C. E. R. LUIS LOPEZ DE MESA	9	0,9	VEREDA LAS LOMAS
C. E. R. MATECAÃ‘A	23	1,8	VEREDA NO TE PASES
C. E. R. ONCE DE NOVIEMBRE	40	3,1	VEREDA X10
C. E. R. PUERTO MATILDE	19	1,3	VEREDA PUERTO MATILDE
C. E. R. PUERTO NUEVO NO.2	22	1,0	VEREDA PUERTO NUEVO N° 2
C. E. R. SANTA CLARA	29	2,2	VEREDA SANTA CLARA DE RAMBLAS
C. E. R. VIENTO LIBRE	4	0,6	VEREDA CAÑO BODEGAS
C. E. R. VIETNAM	32	2,3	VEREDA EL VIETNAM
C.E.R JORGE ELIECER GAITAN	38	1,9	VEREDA CUATRO BOCAS
I. E. R. ALTO CIMITARRA	51	3,5	VEREDA SAN FRANCISCO
I. E. R. LA RAYA	80	6,9	VEREDA LA RAYA
I. E. R. SAN LUIS BELTRAN	78	5,3	VEREDA SAN LUIS BELTRAN
I. E. R. SAN MIGUEL DEL TIGRE	452	26,3	CORREGIMIENTO SAN MIGUEL DEL TIGRE
Total general	**1524**	**100%**	

En esta modalidad, se ofrece la entrega diaria durante la jornada escolar, de una ración de alimentos a los escolares con matricula oficial; ésta ración debe ser entregada en los horarios establecidos en el lineamiento del Programa y como complemento a la alimentación recibida en el hogar.

En el Municipio de Yondó se encuentran en funcionamiento 41 establecimientos educativos rurales, de los cuales 4 corresponden a Instituciones Educativas y 37 son Centros Educativos Rurales; donde asisten 1524 escolares con matrícula oficial; de 1524 son niños, niñas, adolescentes y jóvenes procedentes de centros poblados y del área rural dispersa; de los cuales alrededor del 87% están clasificados en los estratos socioeconómicos 0, 1 y 2 según la información contenida en la base de datos del SIMAT generada con corte al 05/11/2024

Atendiendo al corte del SIMAT del 05 DE NOVIEMBRE DE 2024 en total el municipio cuenta con 41 establecimientos educativos rurales con matricula oficial, de los cuales 41 serán

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

beneficiados con el Programa Restaurante Escolar; atendiendo mil quinientos veinticuatro (1524) escolares matriculados en preescolar, básica primaria secundaria.

Las siguientes son las **Minutas Patrón** que servirán de base para la elaboración de los Menús mensuales que debe realizar el nutricionista respectivo.

Aporte promedio semanal para el grupo de edad atendido en la Modalidad almuerzo.

REQUERIMIENTO PROMEDIO	Kcal (Kcal)	Proteínas (gr)	Grasas (gr)	Carbohidratos (gr)	Calcio (mg)	Hierro (mg)
4 años -8 años y 11 meses	1.518	53,1	50,6	212,5	800	6.2
9 años - 13 años y 11 meses	2.245	78,6	74,8	314,3	1.100	8,7
14 años - 17 años y 11 meses	2.856	100.0	95,2	399,9	1.100	11,8

El almuerzo ofrecido en el programa debe cubrir mínimo de: 30% Calorías (674 Kcal), 26.8% proteínas (21.1g), 24.1% grasa (18.1g), 35.4% carbohidrato (111.2mg), 21.2% calcio (233.4mg) y 41% hierro (3.6mg).

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- ALMUERZOS-PREPARACION EN SITIO

A través de esta alternativa de solución se busca financiar la continuidad del Programa de Alimentación Escolar - Restaurantes escolares-Almuerzos Servidos en el Municipio de Yondó, mediante la operación de 44restaurantes escolares ubicados en las 4 Instituciones Educativas y 40 Centros Educativos Rurales área rural y centros poblados.

En este sentido, se busca motivar e incentivar la permanencia escolar a través del suministro diario de 1.524 almuerzos A.M. bajo la modalidad de Ración Preparada en el Sitio durante 4 meses lectivos que equivalen a120 días lectivos comprendidos entre marzo y el mes agosto de 2025, de acuerdo a lo

establecido en la **Resolución Nº S2024060423970 del 29 de octubre de 2024 por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2025,** para los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia que prestan el Servicio Público Educativo en los niveles de Preescolar, Básica, Media; para lo

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

cual se garantiza a cada establecimiento el suministro, distribución y entrega quincenal de víveres y abarrotes, personal a cargo de la manipulación de los alimentos (manipuladoras de alimentos), suministro de combustible (gas) para la cocción de los alimentos, implementos de aseo y desinfección, así como demás apoyo logístico requerido para la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar.

CALENDARIO ACADÉMICO, AÑO 2025

PERÍODOS	SEMANAS LECTIVAS Y PERÍODOS ACADÉMICOS AÑO 2025		
	DESDE	HASTA	DURACIÓN (En semanas)
1°	20 de enero	30 de marzo	10 semanas
2°	31 de marzo	13 de abril	2 semanas
	21 de abril	15 de junio	8 semanas
3°	7 de julio	14 de septiembre	10 semanas
4°	15 de septiembre	5 de octubre	3 semanas
	13 de octubre	30 de noviembre	7 semanas
TOTAL SEMANAS			**40 SEMANAS**

Estas acciones, están dirigidas a 1524 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con matrícula oficial que asisten alas 4 Instituciones Educativas y 37 Centros Educativos Rurales, los cuales son seleccionados de acuerdo a loscriterios de priorización definidos en los lineamientos técnicos que orientan y reglamentan la operación del Programa de Alimentación Escolar - Restaurantes escolares-Almuerzos Servidos a nivel nacional y por endeaplicables en el Municipio de Yondó; con el fin, de contribuir con el aumento de la cobertura educativa con permanencia escolar, aumentar el nivel de competitividad educativa, disminuir los factores de riesgo asociados a la falta de escolaridad y facilidad para acceder a la educación superior.

Este servicio comprende la entrega de alimentos preparados que son servidos directamente en espacios delas Instituciones Educativas.

DÍAS CALENDARIO ESCOLAR TOTAL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - ALMUERZO ESCOLAR - RACIONES DE LAS VIGENCIA 2025.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- ALMUERZO ESCOLAR-	NÙMERO TOTAL DE RACIONES A ENTREGAR	CANTIDAD A ENTREGAR DIARIAMENTE	NÙMERO DE DÌAS CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2025	VALOR UNITARIO ($/RACIÒN)	TOTAL
	182.880	1524	120	5.951	**$ 1.088.318.880,00**

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

PREPARACION EN SITIO					

PRESUPUESTO DEFINITIVO				
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**NUMERO DE ENTREGAS-DIAS-MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
RACION ALIMENTARIA	182880	120	$ 5.951,00	$ 1.088.318.880,00
IMPLEMENTOS DE ASEO	1	10	$ 23.308.740,00	$ 233.087.400,00
GAS-PIPETA 40lbs	29	13	$ 133.640,00	$ 50.382.280,00
GAS-PIPETA 100lbs	7	13	$ 319.930,00	$ 29.113.630,00
PAGO MANIPULADORAS-MEDIO TIEMPO 4HRS	30	120	$ 53.752,99	$ 193.510.764,00
PAGO DE MANIPULADORAS-TIEMPO COMPLETO 8HRS	19	120	$ 87.280,85	$ 199.000.338,00
DOTACION MANIPULADORAS	1	4	$ 31.219.120,00	$ 124.876.480,00
CAPACITACION-PERSONAL-EXAMENES CLINICOS	53	1	$ 202.500,00	$ 10.732.500,00
TRANSPORTE DE VIVERES	41	13	$ 305.100,00	$ 162.618.300,00
AUXILIAR DE BODEGA	2	120	$ 84.547,00	$ 20.291.280,00
AUXILIAR LOGISTICO	2	120	$ 84.547,00	$ 20.291.280,00
ALQUILER DE BODEGA	1	8	$ 2.000.000,00	$ 16.000.000,00
VALOR TOTAL				**$ 2.148.223.132,00**

ALMUERZO:

COMPONENTE	DESCRIPCION	CANT.MINIMA
ENERGETICO	Espaguetis, Papa, Plátano, Guineo, ahuyama, yuca, etc.	40 grs
ENSALADA	Solo se permiten Ensaladas cocidas en cualquier presentación	50 grs

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

BEBIDA FRIA	Jugo de fruta natural o cítrica	250 ml
BEBIDA CALIENTE	Sopa de pollo, sopa de frijoles, sopa de verduras, caldo de papas, ajiaco, etc.	250 ml
FARINACEO	Arroz en cualquier presentación	70 grs
PROTEÍNA	Huevo, atún, pollo, carne, carne molida, carne de cerdo etc.	100 grs

Corresponde al operador del programa desarrollar como actividades para la entrega final del alimento preparado: el suministro de víveres, la contratación de manipuladoras de alimentos, quienes prestarán sus servicios en los establecimientos Educativos beneficiados con el Programa de Restaurante Escolar; la dotación de manipuladoras, el transporte de los víveres hasta cada unidad aplicativa, disponibilidad del combustible para la preparación del alimento.

ESPECIFICACIONES TECNICAS (FICHA TECNICA):

Para el desarrollo y ejecución del objeto aludido, corresponde al contratista realizar el suministro de los bienes de condiciones técnicas uniformes que se relacionan a continuación por ciclo de menú:

ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO VIVERES Y ABARROTES-CICLO DE MENU-No-1-5 DIAS LECTIVOS					
PRODUCTO	**PRESENTACION**	**CANTIDAD x LIBRAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR NETO**	**VALOR TOTAL**
MANGO	500g	119,44	$ 2.950	$ 352.348,00	$ 398.153,24
TOMATE DE ARBOL	500g	119,44	$ 2.000	$ 238.880,00	$ 269.934,40
GUAYABA	500g	119,44	$ 2.650	$ 316.516,00	$ 357.663,08
PIÑA	500gr	119,44	$ 3.100	$ 370.264,00	$ 418.398,32
MARACUYA	500g	119,44	$ 4.000	$ 477.760,00	$ 539.868,80
LIMONES	500g	119,44	$ 3.000	$ 358.320,00	$ 404.901,60
AZUCAR	500gr	179,16	$ 2.875	$ 515.085,00	$ 582.046,05
PAPA	500g	358,32	$ 1.200	$ 429.984,00	$ 485.881,92
LENTEJAS	500G	44,79	$ 3.875	$ 173.561,25	$ 196.124,21
ZANAHORIA	500g	238,88	$ 1.600	$ 382.208,00	$ 431.895,04
TOMATE	500g	355,33	$ 2.425	$ 861.675,25	$ 973.693,03
CEBOLLA BLANCA	500g	101,52	$ 1.450	$ 147.204,00	$ 166.340,52
SAL	500g	39	$ 1.100	$ 42.900,00	$ 48.477,00
ARVEJA	500g	30	$ 2.675	$ 80.250,00	$ 90.682,50
HABICHUELA	500g	30	$ 3.000	$ 90.000,00	$ 101.700,00
PLATANO VERDE	500g	119,44	$ 1.350	$ 161.244,00	$ 182.205,72
PLATANO MADURO	500g	238,88	$ 1.350	$ 322.488,00	$ 364.411,44
PANELA	500g	44,79	$ 2.175	$ 97.418,25	$ 110.082,62
HARINA DE MAIZ	500g	104,51	$ 2.100	$ 219.471,00	$ 248.002,23
ACEITE	1000cc	87	$ 14.600	$ 1.270.200,00	$ 1.435.326,00
ARROZ	500g	836	$ 2.275	$ 1.901.900,00	$ 2.149.147,00
CARNE DE CERDO	500g	298,6	$ 15.000	$ 4.479.000,00	$ 5.061.270,00
CARNE MOLIDA	500g	298,6	$ 17.000	$ 5.076.200,00	$ 5.736.106,00
CARNE DE SEGUNDA	500g	298,6	$ 15.000	$ 4.479.000,00	$ 5.061.270,00
CARNE PARA ASAR	500g	298,6	$ 20.000	$ 5.972.000,00	$ 6.748.360,00
ATUN	170g	879	$ 6.275	$ 5.515.725,00	$ 6.232.769,25
ESPAGUTI	500g	150	$ 3.450	$ 517.500,00	$ 584.775,00
PEPINO	500g	75	$ 2.500	$ 187.500,00	$ 211.875,00
AJO	500g	24	$ 6.875	$ 165.000,00	$ 186.450,00
CILANTRO	500g	9	$ 5.375	$ 35.000,00	$ 39.550,00
REPOLLO	500g	194	$ 1.450	$ 281.300,00	$ 317.869,00
TOTAL				**$ 35.517.901,75**	**$ 40.135.228,98**
VALOR LISTA DE MERCADO DIARIO				**$ 8.027.045,77**	**$ 8.027.045,80**
VALOR RACION DIARIA				**$ 5.376,40**	**$ 5.376,45**

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO VIVERES Y ABARROTES-CICLO DE MENU-No-2- 5 DIAS LECTIVOS					
PRODUCTO	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR NETO**	**VALOR TOTAL**
TOMATE DE ARBOL	500g	119,44	$ 2.000	$ 238.880,0	$ 269.934
GUAYABA	500g	119,44	$ 2.650	$ 316.516,0	$ 357.663
MANGO	500g	119,44	$ 2.950	$ 352.348,0	$ 398.153
MORA	500gr	119,44	$ 5.000	$ 597.200,0	$ 674.836
LULO	500g	119,44	$ 4.000	$ 477.760,0	$ 539.869
AZUCAR	500gr	224	$ 2.875	$ 644.000,0	$ 727.720
PAPA	500g	463	$ 1.200	$ 555.600,0	$ 627.828
ZANAHORIA	500g	245	$ 1.600	$ 392.000,0	$ 442.960
TOMATE	500g	388	$ 2.425	$ 940.900,0	$ 1.063.217
CEBOLLA BLANCA	500g	209	$ 1.450	$ 303.050,0	$ 342.447
SAL	500g	38,8	$ 1.100	$ 42.680,0	$ 48.228
ARVEJA	500G	60	$ 2.675	$ 160.500,0	$ 181.365
HABICHUELA	500g	30	$ 3.000	$ 90.000,0	$ 101.700
PASTAS CONCHITAS	500g	90	$ 3.450	$ 310.500,0	$ 350.865
FRIJOL	500g	47	$ 4.500	$ 211.500,0	$ 238.995
HARINA DE MAIZ	500g	104,51	$ 2.100	$ 219.471,0	$ 248.002
PLATANO MADURO	500g	239	$ 1.350	$ 322.650,0	$ 364.595
ARROZ	500g	1045	$ 2.275	$ 2.377.375,0	$ 2.686.434
ACEITE	1000cc	64	$ 14.600	$ 934.400,0	$ 1.055.872
CARNE MOLIDA	500G	597	$ 17.000	$ 10.149.000,0	$ 11.468.370
CARNE DE SEGUNDA	500g	597	$ 15.000	$ 8.955.000,0	$ 10.119.150
POLLO-PECHUGA	500g	298,6	$ 11.000	$ 3.284.600,0	$ 3.711.598
AJO	500g	24	$ 6.875	$ 165.000,0	$ 186.450
CILANTRO	500g	9	$ 5.375	$ 48.375,0	$ 54.664
REPOLLO	500g	179	$ 1.450	$ 259.550,0	$ 293.292
TOTAL				$ 32.348.855,0	**$ 36.554.206**
VALOR LISTA DE MERCADO DIARIO				$ 7.310.841,2	**$ 7.310.841**
VALOR RACION DIARIA				$ 4.896,7	**$ 4.897**

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO VIVERES Y ABARROTES-CICLO DE MENU-No-3- 5 DIAS LECTIVOS					
PRODUCTO	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR NETO**	**VALOR TOTAL**
MARACUYA	500g	134,37	$ 4.000	$ 537.480	$ 607.352,40
AVENA	500g	199,44	$ 7.000	$ 1.396.080	$ 1.577.570,40
PIÑA	500g	199,44	$ 3.100	$ 618.264	$ 698.638,32
TOMATE DE ARBOL	500g	199,44	$ 2.000	$ 398.880	$ 450.734,40
AZUCAR	500gr	168	$ 2.875	$ 483.000	$ 545.790,00
PANELA	500g	42	$ 2.175	$ 91.350	$ 103.225,50
PAPA	500g	493	$ 1.200	$ 591.600	$ 668.508,00
ZANAHORIA	500g	185	$ 1.600	$ 296.000	$ 334.480,00
TOMATE	500g	373,25	$ 2.425	$ 905.131	$ 1.022.798,31
CEBOLLA BLANCA	500g	89,58	$ 1.450	$ 129.891	$ 146.776,83
SAL	500g	36	$ 1.100	$ 39.600	$ 44.748,00
ARVEJA	500g	60	$ 2.675	$ 160.500	$ 181.365,00
HABICHUELA	500g	60	$ 3.000	$ 180.000	$ 203.400,00
PLATANO VERDE	500g	119,44	$ 1.350	$ 161.244	$ 182.205,72
PLATANO MADURO	500g	119,44	$ 1.350	$ 161.244	$ 182.205,72
ARROZ	500g	1045	$ 2.275	$ 2.377.375	$ 2.686.433,75
ACEITE	1000cc	83	$ 14.600	$ 1.211.800	$ 1.369.334,00
CARNE MOLIDA	500g	597,2	$ 17.000	$ 10.152.400	$ 11.472.212,00
CARNE ESPALDILLA	500g	597,2	$ 15.000	$ 8.958.000	$ 10.122.540,00
POLLO-PECHUGA	500g	298,6	$ 11.000	$ 3.284.600	$ 3.711.598,00
AJO	500g	24	$ 6.875	$ 165.000	$ 186.450,00
CILANTRO	500g	9	$ 5.375	$ 48.375	$ 54.663,75
LENTEJA	500g	30	$ 3.875	$ 116.250	$ 131.362,50
PEPINO	500g	89,58	$ 2.500	$ 223.950	$ 253.063,50
REPOLLO	500g	209	$ 1.450	$ 303.050	$ 342.446,50
TOTAL				$ 32.991.064	**$ 37.279.902,60**
VALOR LISTA DE MERCADO DIARIO				$ 7.455.981	**7.455.980,52**
VALOR RACION DIARIA				$ 4.994	**4.993,96**

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO VIVERES Y ABARROTES-CICLO DE MENU-No-4-5 DIAS LECTIVOS					
PRODUCTO	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR NETO**	**VALOR TOTAL**
MANGO	500g	119,44	$ 2.950	$ 352.348,00	$ 398.153,24
MARACUYA	500g	119,44	$ 4.000	$ 477.760,00	$ 539.868,80
AVENA	500g	119,44	$ 7.000	$ 836.080,00	$ 944.770,40
TOMATE DE ARBOL	500g	119,44	$ 2.000	$ 238.880,00	$ 269.934,40
GUAYABA	500g	119,44	$ 2.650	$ 316.516,00	$ 357.663,08
AZUCAR	500gr	209	$ 2.875	$ 600.875,00	$ 678.988,75
PAPA	500g	343,39	$ 1.200	$ 412.068,00	$ 465.636,84
ZANAHORIA	500g	200	$ 1.600	$ 320.000,00	$ 361.600,00
TOMATE	500g	308	$ 2.425	$ 746.900,00	$ 843.997,00
CEBOLLA BLANCA	500g	114	$ 1.450	$ 165.300,00	$ 186.789,00
ARROZ	500g	1045	$ 2.275	$ 2.377.375,00	$ 2.686.433,75
SAL	500g	42	$ 5.375	$ 225.750,00	$ 255.097,50
CILANTRO	500g	9	$ 6.150	$ 55.350,00	$ 62.545,50
HABICHUELA	500g	30	$ 3.000	$ 90.000,00	$ 101.700,00
FRIJOL	500g	48	$ 4.500	$ 216.000,00	$ 244.080,00
PLATANO VERDE	500g	119,44	$ 1.350	$ 161.244,00	$ 182.205,72
PLATANO MADURO	500g	119,44	$ 1.350	$ 161.244,00	$ 182.205,72
ACEITE	1000cc	68,64	$ 14.600	$ 1.002.144,00	$ 1.132.422,72
CARNE PARA DESMECHARY GUISAR	500g	597,2	$ 15.000	$ 8.958.000,00	$ 10.122.540,00
POLLO-PECHUGA	500g	298,6	$ 11.000	$ 3.284.600,00	$ 3.711.598,00
CARNE MOLIDA	500g	597,2	$ 17.000	$ 10.152.400,00	$ 11.472.212,00
LENTEJA	500g	89,58	$ 3.875	$ 347.122,50	$ 392.248,43
ARVEJA	500g	60	$ 2.675	$ 160.500,00	$ 181.365,00
HARINA DE MAIZ	500g	105	$ 2.100	$ 220.500,00	$ 249.165,00
REMOLACHA	500g	180	$ 1.850	$ 333.000,00	$ 376.290,00
PEPINO	500g	60	$ 2.500	$ 150.000,00	$ 169.500,00
AJO	500g	24	$ 6.875	$ 165.000,00	$ 186.450,00
REPOLLO	500g	179	$ 1.450	$ 259.550,00	$ 293.291,50
TOTAL				**$ 32.786.506,50**	**$ 37.048.752,35**
VALOR LISTA DE MERCADO DIARIO				**$ 7.409.745,0**	**$ 7.409.750,47**
VALOR RACION DIARIA				**$ 4.963,0**	**$ 4.962,99**

NOTA:

Las cantidades estipuladas en el cuadro anterior pueden variar durante la ejecución total del contrato. El operador se compromete a suministrar los productos atendiendo a las cantidades de acuerdo con el gramaje estipulado en la minuta patrón que se anexa en el estudio previo.

En caso de que la minuta establecida para los establecimientos educativos oficiales del municipio de Yondó requiera el cambio de alguno de los productos establecidos anteriormente, el proveedor se compromete a reemplazarlos por los requeridos en la minuta, previas aprobación del interventor(a) designando por la Administración Municipal.

MINUTA:

La minuta que se estipula para la modalidad de restaurante escolar para el primer semestre académico de 2025, en los diferentes establecimientos educativos rurales oficiales del municipio de Yondó, Antioquia

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-2024

CICLO DE MINUTAS - ALMUERZO

SEMANA 1

	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES		
BEDIDA	JUGO DE GUAYABA			JUGO DE TOMATE DE ARBOL			JUGO DE PIÑA			JUGO DE LIMON			JUGO DE MARACUYA		
	GUAYABA	40	GR	TOMATE DE ARBOL	40	GR	PIÑA	40	GR	LIMON	40	GR	MARACUYA	40	GR
	AZUCAR	15	GR	AZUCAR	15	GR	AZUCAR	15	GR	PANELA	15	GR	AZUCAR	15	GR
SOPA	SOPA DE LENTEJAS						SOPA DE ZANAHORIA Y PAPA						SOPA DE VERDURAS		
	LENTEJA	16	GR				PAPA COMUN	40	GR				PAPA COMUN	40	GR
	PLATANO	40	GR				ARVEJA SECA	10	GR				HABICHUELA	10	GR
	ZANAHORIA	10	GR				ZANAHORIA	10	GR				ZANAHORIA	10	GR
	TOMATE CHONTO	5	GR				TOMATE CHONTO	5	GR				TOMATE CHONTO	7	GR
	CEBOLLA	5	GR				CEBOLLA	5	GR				CEBOLLA	5	GR
	CILANTRO	1	GR				CILANTRO	1	GR				CILANTRO	1	GR
	SAL	1	GR				SAL	1	GR				SAL	5	GR
	AJO	1	GR				AJO	1	GR				AJO	1	GR
ENERGETICO	TAJADAS DE PAPA			PLATANO COCIDO MADURO			TAJADAS DE PLATANO MADURO			AREPAS			PATACONES		
	PAPA COMUN	40	GR	PLATANO	40	GR	PLATANO	40	GR	HARINA DE MAIZ	35	GR	PLATANO	40	GR
	ACEITE	5	CC				ACEITE	5	CC	ACEITE	5	CC	ACEITE	5	CC
CEREAL	ESPAGUETTIS			ARROZ CON ZANAHORIA			ARROZ BLANCO			ARROZ BLANCO			ARROZ BLANCO		
	ESPAGUETTIS	50	GR	ARROZ	70	GR	ARROZ	70	GR	ARROZ	70	GR	ARROZ	70	GR
	ACEITE	5	GR	ACEITE	5	CC	ACEITE	5	CC	ACEITE	5	CC	ACEITE	5	CC
	SAL	1	GR												
PROTEICO	CARNE DE RES SUDADA			CARNE DE CERDO GUISADO			CARNE DE RES ASADA			ATUN ENCEBOLLADO			CARNE MOLIDA		
	ESPALDILLA	100	GR	CARNE DE CERDO	100	GR	CARNE	100	GR	ATUN	100	GR	CARNE MOLIDA	100	GR
	ACEITE	3	CC	TOMATE CHONTO	4	GR	ACEITE	3	CC	TOMATE ROJO	3	CC	TOMATE CHONTO	5	GR
	TOMATE CHONTO	5	GR	CEBOLLA	4	GR	SAL	1	GR	CEBOLLA BLANCA	5	GR	CEBOLLA	5	GR
	AJO	1	GR	AJO	1	GR				AJO	1	GR	AJO	1	GR
	CEBOLLA	5	GR	ACEITE	3	CC	AJO	1	GR	ACEITE	5	GR	SAL	1	GR
	SAL	1	GR	SAL	1	GR				SAL	1	GR	ACEITE	2	CC
ENSALADA	ENS. DE REPOLLO Y ZANAHORIA			ENS. DE TOMATE CON REPOLLO			ENS. DE TOMATE Y PEPINO			ENS. DE PAPA Y ZANAHORIA			ENS. DE TOMATE EN RODAJAS		
	REPOLLO BLANCO	25	GR	TOMATE CHONTO	30	GR	TOMATE CHONTO	25	GR	PAPA COMUN	25	GR	TOMATE CHONTO	30	GR
	ZANAHORIA	25	GR	REPOLLO BLANCO	20	GR	PEPINO	25	GR	ZANAHORIA	25	GR	REPOLLO	20	GR

SEMANA 2

	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES		
BEDIDA	JUGO DE TOMATE DE ARBOL			JUGO DE GUAYABA			JUGO DE MANGO			JUGO DE MORA			JUGO DE LULO		
	TOMATE DE ARBOL	40	GR	GUAYABA	40	GR	MANGO	40	GR	MORA	40	GR	LULO	40	GR
	AZUCAR	15	GR	AZUCAR	15	GR	AZUCAR	15	GR	AZUCAR	15	GR	AZUCAR	15	GR
SOPA	SOPA DE VERDURAS						SOPA DE FRIJOL Y PAPA						SOPA DE PASTAS		
	PAPA COMUN	30	GR				FRIJOL ROJO	16	GR				PAPA COMUN	35	GR
	ARVEJA SECA	10	GR				PAPA COMUN	40	GR				ARVEJA SECA	10	GR
	HABICHUELA	10	GR				ZANAHORIA	10	GR				CONCHITAS	30	GR
	ZANAHORIA	7	GR				TOMATE CHONTO	5	GR				ZANAHORIA	10	GR
	TOMATE CHONTO	5	GR				CEBOLLA	5	GR				TOMATE CHONTO	5	GR
	CEBOLLA	5	GR				SAL	1	GR				CEBOLLA	5	GR
	CILANTRO	1	GR				CILANTRO	1	GR				CILANTRO	1	
	AJO	1	GR				AJO	1	GR				AJO	1	GR
	SAL	1	GR										SAL	1	GR
ENERGETICO	PAPA COCIDA			TAJADAS DE PLATANO MADURO			AREPAS			PLATANO COCIDO			PAPA COCIDA		
	PAPA COMUN	40	GR	PLATANO	40	GR	HARINA DE MAIZ	35	GR	PLATANO	40	GR	PAPA COMUN	40	GR
				ACEITE	5	CC	ACEITE	5	CC						
CEREAL	ARROZ BLANCO			ARROZ BLANCO			ARROZ BLANCO			ARROZ BLANCO			ARROZ BLANCO		
	ARROZ	70	GR	ARROZ	70	GR	ARROZ	70	GR	ARROZ	70	GR	ARROZ	70	GR
	ACEITE	5	CC	ACEITE	5	CC	ACEITE	5	CC	ACEITE	5	CC	ACEITE	5	CC
	SAL	1	GR	SAL	1	GR	SAL	1	GR	SAL	1	GR	SAL	1	GR
PROTEICO	CARNE GUISADA			CARNE MOLIDA			PECHUGA ASADA			ESTOFA DE DE RES			CARNE MOLIDA		
	ESPALDILLA	100	GR	CARNE MOLIDA	100	GR	POLLO	100	G	ESPALDILLA	100	GR	CARNE MOLIDA	100	GR
	TOMATE CHONTO	5	GR	TOMATE CHONTO	5	GR	ACEITE	3	G	ZANAHORIA	5	GR	TOMATE CHONTO	5	GR
	CEBOLLA	5	GR	CEBOLLA	5	GR	SAL	1	G	HABICHUELA	5	GR	CEBOLLA	5	GR
	ACEITE	3	CC	SAL	1	GR	SAL			PAPA COMUN	10	GR	SAL	1	GR
	SAL	1	GR	ACEITE	2	CC	AJO	1	G	SAL	1	GR	ACEITE	2	CC
	AJO	1	GR	AJO	1	GR				AJO	1	GR	AJO	1	GR
ENSALADA	ENS. DE TOMATE Y ZANAHORIA			ENS. DE REPOLLO Y TOMATE			ENS. DE REPOLLO Y ZANAHORIA			ENS. DE TOMATE Y ZANAHORIA			ENS. DE TOMATE EN RODAJAS		
	TOMATE	30	GR	REPOLLO BLANCO	10	GR	REPOLLO BLANCO	20	GR	REPOLLO BLANCO	10	GR	TOMATE CHONTO	30	GR
	ZANAHORIA	20	GR	TOMATE CHONTO	20	GR	ZANAHORIA	30	GR	TOMATE CHONTO	20	GR	REPOLLO	20	GR
				CEBOLLA	20	GR				CEBOLLA	20	GR			

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

	SEMANA 3														
	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES		
BEBIDA	JUGO DE MARACUYA			JUGO DE TOMATE DE ARBOL			AVENA			JUGO DE PIÑA			LIMONADA		
	MARACUYA	45	GR	TOMATE DE ARBOL	40	GR	AVENA	40	GR	PIÑA	40	GR	LIMONES	40	GR
	AZUCAR	14	GR	AZUCAR	14	GR	AZUCAR	14	GR	AZUCAR	14	GR	PANELA	14	GR
SOPA	SOPA DE LENTEJAS						SOPA DE PLATANO						SOPA DE VERDURAS		
	LENTEJA	16	GR				PLATANO	25	GR				PAPA COMUN	40	GR
	PAPA COMUN	40	GR				PAPA COMUN	25	GR				ARVEJA SECA	10	GR
	ZANAHORIA	10	GR				ARVEJA SECA	10	GR				HABICHUELA	10	GR
	TOMATE CHONTO	5	GR				ZANAHORIA	10	GR				ZANAHORIA	7	GR
	CEBOLLA	5	GR				TOMATE CHONTO	5	GR				TOMATE CHONTO	5	GR
	SAL	1	GR				CEBOLLA	5	GR				CEBOLLA	5	GR
	CILANTRO	1	GR				CILANTRO	1	GR				CILANTRO	1	GR
	AJO	1	GR				AJO	1	GR				AJO	1	GR
							SAL	1	GR				SAL	1	GR
ENERGETICO	PAPA COCIDA			PATACON			PLATANO COCIDO			AREPAS			PAPAS FRITAS		
	PAPA COMUN	40	GR	PLATANO	40	GR	PLATANO	40	GR	HARINA DE MAIZ	35	GR	PAPA COMUN	40	GR
				ACEITE	8	CC				ACEITE	5	CC	ACEITE	8	CC
CEREAL	ARROZ BLANCO			ARROZ BLANCO			ARROZ CON ZANAHORIA			ARROZ BLANCO			ARROZ BLANCO		
	ARROZ	70	GR	ARROZ	70	GR	ARROZ	70	GR	ARROZ	70	GR	ARROZ	70	GR
	ACEITE	5	CC	ACEITE	5	CC	ACEITE	5	CC	ACEITE	5	CC	ACEITE	5	CC
	SAL	1	GR	SAL	1	GR	SAL	1	GR	SAL	1	GR	SAL	1	GR
							ZANAHORIA	5	GR						
PROTEICO	CARNE GUISADA			ESTOFADO DE DE RES			PECHUGA ASADA			HAMBURGUESA			CARNE MOLIDA		
	ESPALDILLA	100	GR	ESPALDILLA	100	GR	POLLO	100	G	CARNE MOLIDA	100	GR	CARNE MOLIDA	100	GR
	TOMATE CHONTO	5	GR	ZANAHORIA	10	GR	ACEITE	3	G	CEBOLLA	5	GR	TOMATE CHONTO	5	GR
	CEBOLLA	5	GR	HABICHUELA	10	GR	SAL	1	G	ACEITE	3	GR	CEBOLLA	5	GR
	ACEITE	1	CC	PAPA COMUN	20	GR	SAL			SAL	1	GR	ACEITE	3	CC
	AJO	1	GR	SAL	1	GR	AJO	1	G	AJO	1	GR	SAL	1	GR
				AJO	1	GR							AJO	1	GR
ENSALADA	ENS. DE REPOLLO Y ZANAHORIA			ENS. DE TOMATE EN RODAJAS			ENS. DE REPOLLO Y TOMATE			ENS. DE PEPINO Y TOMATE			ENS. DE REPOLLO Y TOMATE		
	REPOLLO BLANCO	30	GR	TOMATE CHONTO	50	GR	TOMATE CHONTO	30	GR	PEPINO	30	GR	REPOLLO BLANCO	20	GR

	SEMANA 4														
	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES		
BEBIDA	JUGO DE TOMATE DE ARBOL			AVENA			JUGO DE MARACUYA			JUGO DE GUAYABA			JUGO DE MANGO		
	TOMATE DE ARBOL	40	GR	AVENA	40	GR	MARACUYA	40	GR	GUAYABA	40	GR	MANGO	40	GR
	AZUCAR	14		AZUCAR	14	GR	AZUCAR	14	GR	AZUCAR	14	GR	AZUCAR	14	GR
SOPA	SOPA DE FRIJOLES						SOPA DE VERDURAS						SOPA DE PASTAS		
	FRIJOL ROJO	16	GR				PAPA COMUN	40	GR				PAPA COMUN	35	GR
	PLATANO	40	GR				ARVEJA SECA	10	GR				ARVEJA SECA	10	GR
	ZANAHORIA	10	GR				HABICHUELA	10	GR				CONCHITAS	30	GR
	TOMATE CHONTO	5	GR				ZANAHORIA	7	GR				ZANAHORIA	10	GR
	CEBOLLA	5	GR				TOMATE CHONTO	5	GR				TOMATE CHONTO	5	GR
	SAL	1	GR				CEBOLLA	5	GR				CEBOLLA	5	GR
	CILANTRO	1	GR				CILANTRO	1	GR				CILANTRO	1	GR
	AJO	1	GR				AJO	1	GR				AJO	1	GR
							SAL	1	GR				SAL	1	GR
ENERGETICO	PLATANO COCIDO			PAPA COCIDA			AREPA			LENTEJA GUISADA			PATACON		
	PLATANO	40	GR	PAPA COMUN	40	GR	HARINA DE MAIZ	35	GR	LENTEJA	30	GR	PLATANO	40	GR
							ACEITE	3	CC	TOMATE CHONTO	3	GR	ACEITE	5	CC
										CEBOLLA	3	GR			
										SAL	1	GR			
CEREAL	ARROZ BLANCO			ARROZ BLANCO			ARROZ BLANCO			ARROZ BLANCO			ARROZ BLANCO		
	ARROZ	70	GR	ARROZ	70	GR	ARROZ	70	GR	ARROZ	70	GR	ARROZ	70	GR
	ACEITE	5	CC	ACEITE	5	CC	ACEITE	5	CC	ACEITE	5	CC	ACEITE	5	CC
	SAL	1	GR	SAL	1	GR	SAL	1	GR	SAL	1	GR	SAL	1	GR
PROTEICO	HAMBURGUESA			PECHUGA ASADA			CARNE ESMECHADA			CARNE MOLIDA			CARNE GUISADA		
	CARNE MOLIDA	100	GR	POLLO	100	G	ESPALDILLA	100	GR	CARNE MOLIDA	100	GR	ESPALDILLA	100	GR
	CEBOLLA	5	GR	ACEITE	3	G	TOMATE CHONTO	5	GR	TOMATE CHONTO	5	GR	TOMATE CHONTO	5	GR
	ACEITE	3	CC	SAL	1	G	CEBOLLA	5	GR	CEBOLLA	5	GR	CEBOLLA	5	GR
	SAL	1	GR	AJO	1	G	SAL	1	GR	ACEITE	2	CC	ACEITE	2	CC
	AJO	1	GR				AJO	1	GR	AJO	1	GR	AJO	1	GR
							ACEITE	3	GR	SAL	1	GR	SAL	1	GR
ENSALADA	ENS, DE PEPINO Y TOMATE			ENS. DE REMOLACHA Y TOMATE			ENS. DE REPOLLO Y ZANAHORIA			ENS. REMOLACHA Y ZANAHORIA			ENS. DE REPOLLO Y TOMATE		
	TOMATE CHONTO	30	GR	REMOLACHA	30	GR	REPOLLO BLANCO	30	GR	REMOLACHA	30	GR	REPOLLO BLANCO	30	GR
	PEPINO	20	GR	TOMATE CHONTO	20	GR	ZANAHORIA	20	GR	ZANAHORIA	20	GR	TOMATE CHONTO	20	GR

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

ASPECTO LEGAL

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Oficina Asesora Jurídica señala que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

La modalidad de selección a utilizar corresponde a la descrita en el Decreto 092 del 2017 – Contratos de Interés Público.

El Decreto 092 de 2017 fue expedido en virtud de la autorización contenida en el artículo 355 de la Constitución Política y su aplicación está restringida a: (i) la contratación con ESAL para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los respectivos planes de desarrollo y (ii) la contratación a la cual por expresa disposición del legislador le es aplicable este régimen, como el caso del artículo 96 de la Ley 489 de 1998.

El Decreto 092 de 2017 es aplicable a los contratos entre las Entidades Estatales del gobierno nacional, departamental, distrital o municipal y ESAL independientemente de la denominación que las partes den al acto jurídico y de la parte que tuvo la iniciativa de celebrarlo. Estos contratos se celebran para impulsar programas y actividades previstas en los planes de desarrollo y proceden exclusivamente cuando busquen promover: los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión; los derechos de las minorías; el derecho a la educación; el derecho a la paz; o las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana.

El ámbito de aplicación del Decreto 092 de 2017 obedece a la excepcionalidad del tipo de contratación a la que hace referencia el artículo 355 de la Constitución Política y no a la naturaleza jurídica del contratista.
El Decreto 092 de 2017 no es aplicable a las contrataciones que cuentan con una norma especial que las regula o un régimen de contratación específico, en consecuencia, ese es el régimen aplicable con sus respectivos reglamentos, y no el del Decreto 092 de 2017. La naturaleza jurídica de la entidad contratista no determina el régimen de contratación.

El artículo 355 de la Constitución Política hace referencia exclusivamente a los gobiernos. En consecuencia, las Entidades Estatales que no pertenecen a la rama ejecutiva no están autorizadas a celebrar CONTRATO o contratos en desarrollo de esta norma. Sin embargo, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 al autorizar la celebración de CONTRATO asociación para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con el propósito y las funciones de las Entidades Estatales remitió al artículo 355 de la Constitución Política por lo cual el Decreto 092 de 2017 reglamenta tales CONTRATO los cuales no están limitados a las Entidades Estatales de los gobiernos nacional, departamental y municipal.

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

La suscripción de contratos de interés público o de colaboración, es decir, aquellos que celebran las Entidades Estatales de los gobiernos nacional, departamental, distrital o municipal con ESAL, es excepcional y solamente procede cuando el Proceso de Contratación cumple con las condiciones señaladas en el artículo 2 del Decreto 092 de 2017 así:

1. Correspondencia directa con programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo relacionados con la promoción de derechos de los menos favorecidos o con manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica.

2. No hay una relación conmutativa entre las partes ni instrucciones precisas que indican la forma como el contratista debe cumplir con el objeto del contrato.

3. No hay oferta en el mercado distinta a la de las entidades privadas sin ánimo de lucro o hay oferta, pero genera mayor valor contratar con la entidad sin ánimo de lucro.

El Contrato de Interés Público (o contrato de colaboración) se realizará bajo los parámetros establecidos para la contratación con entidades u organizaciones sin ánimo de lucro, que estén en capacidad de prestar el servicio con fundamento en el artículo 355 de la Constitución Política Nacional, que reza: "El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y Municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo".

MARCO LEGAL

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991.
- LEY 80/93, LEY 1150/2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Decreto 4170 de 2011- (Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente).
- LEY 1474 DE 2011.
- DECRETO-LEY 0019 DE 2012.
- Constitución Política de Colombia.

MODALIDADES CONTRACTUALES

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/



Fuente:Escuela Superior de Administracion Publica

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el mercado colombiano existen muchas empresas solidas que prestan sus servicios y que a través de su trayectoria se han caracterizado por su cumplimiento dentro de los términos de calidad y eficiencia.

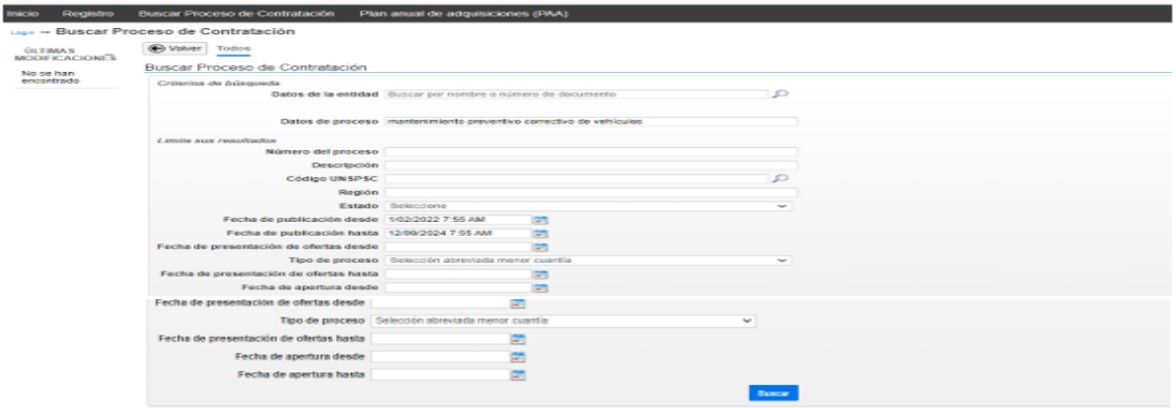
Se realiza una búsqueda en el portal único de contratación-SECOP, procesos contractuales relacionados con el objeto con el fin de analizar si: Cuál es la experiencia que se requiere quien presta el servicio de acuerdo a la complejidad del caso; Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones; La necesidad de la entidad estatal fue satisfecha con el proceso de contrataciones anteriores; Tipo de remuneración recomendada.

Revisando el proceso objeto de este estudio identificamos que a nivel nacional se han celebrado y liquidado contratos bajo la modalidad de Interés público de la siguiente manera;

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

60	130.21.03.001	Asociación Público Privada	Adjudicado	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZARZAL	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ENTREGA DE ALIMENTO ESCOLAR COMO COMPLEMENTACION ALIMENTARIA CONSISTENTE EN MIL CUATROCIENTOS NUEVE (1.409) DESAYUNOS Y MIL CUATROCIENTOS NUEVE (1.409) ALMUERZOS DIARIOS, DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS, PARA CONTRIBUIR A MANTENER O MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS Y NIÑAS MATRICULADOS EN SEDES OFICIALES PERTENECIENTES A POBLACION CON VULNERABILIDAD NUTRICIONAL Y SOCIOECONOMICA, CON BASE EN LAS ESPECIFACIONES DE LOS LINEAMIENTOS Y ESTANDARES DE CALIDAD DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, DURANTE LOS DIAS DEL CALENDARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, LUIS GABRIEL UMAÑA, ANTONIO NARIÑO, REPUBLICA DE COLOMBIA, REPUBLICA DE VENEZUELA, ROGACIANO PEREA, ATANASIO GIRARDOT. UBICADAS EN LAS VEREDAS DE ALISAL, GUASIMAL Y LOS CORREGIMIENTOS DE LIMONES, VELLEJUELO, LA PAILA, Y QUEBRADA NUEVA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA.	**Valle del Cauca** : Zarzal	$604.461.000,00	**Fecha de Carga en el Sistema** 23-FEB-16
61	010-18-0006	Asociación Público Privada	Celebrado	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para suministrar a través de la ejecución del programa fortalecimiento nutricional integral al escolar (PAE), a los niños y niñas inscritos en la matricula SIMAT, pertenecientes a los establecimientos educativos oficiales conforme a las especificaciones de los lineamientos técnicos, administrativos y estándares de calida, definidos por el Ministerio De Educación Nacional. PARAGRAFO I: ALCANCE DEL OBJETO: Se debe suministrar 58,787 desayunos y/o complemento alimentario jornada tarde o mañana, teniendo como valor de la ración $1.185. y suministrar 1575 almuerzos teniendo como valor la ración $2.350, a las Instituciones Educativas con Jornada Única.	**Valle del Cauca** : Andalucía, Bugalagrande, Caicedonia, Calima, Dagua, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, La Cumbre, Restrepo, Riofrío, San Pedro, Sevilla, Trujillo, Vijes	$3.666.724.973,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 26-01-2016

En la Alcaldía del Municipio de Yondó, en años anteriores se evidencia la demanda de este tipo de servicio en el SECOP II, encontrando que la licitación pública como regla general de modalidad de selección de contratista, junto con el proceso convenios interadministrativo es una modalidad utilizada por las entidades públicas, dado que permite no solo la satisfacción de la necesidad a precias de mercado, si no también ponderar aspectos relevantes que aseguran el mejor ofrecimiento. Dado que el presente proceso es de interés publico, se muestra a continuación algunos procesos, como resultado de la búsqueda en el SECOP II.



1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	MUNICIPIO DE YONDO	ESAL 002-2025	PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	Presentación de oferta	19/02/2025 9:15 PM (UTC -5 horas)	22/02/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.192.828.879,35 COP	Publicado	Detalle
	MUNICIPIO DE YONDO	ESAL 001-2025	PAE 2025 - 1	Presentación de oferta	15/01/2025 9:02 PM (UTC -5 horas)	18/01/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	482.753.374 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE YONDO	ESAL 009-2024	PROMOCIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA	Presentación de oferta	13/12/2024 10:24 PM (UTC -5 horas)	17/12/2024 5:30 PM (UTC -5 horas)	190.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE YONDO	ESAL 008-2024	SEMANA CULTURAL Y ANIVERSARIO	Presentación de oferta	22/11/2024 8:49 PM (UTC -5 horas)	26/11/2024 4:00 PM (UTC -5 horas)	428.218.032 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE YONDO	ESAL 007-2024	PROMOCIÓN TURISMO	Presentación de oferta	15/11/2024 8:25 AM (UTC -5 horas)	19/11/2024 9:30 AM (UTC -5 horas)	99.999.996 COP	Proceso cancelado	Detalle
	MUNICIPIO DE YONDO	ESAL 006-2024	PROMOCIÓN DEL TURISMO	Presentación de oferta	6/11/2024 2:17 PM (UTC -5 horas)	8/11/2024 7:00 PM (UTC -5 horas)	99.999.996 COP	Proceso cancelado	Detalle
	MUNICIPIO DE YONDO	ESAL 005-2024	PAE 2024-2	Presentación de oferta	12/08/2024 5:24 PM (UTC -5 horas)	15/08/2024 8:00 AM (UTC -5 horas)	948.314.371 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE YONDO	ESAL 004-2024	ACTIVIDADES DE DEPORTE Y CULTURA	Presentación de oferta	31/07/2024 4:12 PM (UTC -5 horas)	2/08/2024 7:30 PM (UTC -5 horas)	434.506.803 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE YONDO	ESAL 003-2024	ADULTO MAYOR	Fase de ofertas	15/05/2024 11:53 AM (UTC -5 horas)	17/05/2024 5:00 PM (UTC -5 horas)	2.580.490.314 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE YONDO	ESAL 002-2024	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	Presentación de oferta	15/04/2024 11:53 AM (UTC -5 horas)	18/04/2024 1:01 PM (UTC -5 horas)	1.565.743.975 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE YONDO	ESAL 001-2024	PAE 2024	Presentación de oferta	12/02/2024 11:50 AM (UTC -5 horas)	16/02/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	786.498.138 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

	MUNICIPIO DE YONDO	ESAL 002-2024	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	Presentación de oferta	15/04/2024 11:53 AM (UTC -5 horas)	18/04/2024 1:01 PM (UTC -5 horas)	1.565.743.975 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE YONDO	ESAL 001-2024	PAE 2024	Presentación de oferta	12/02/2024 11:50 AM (UTC -5 horas)	16/02/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	786.498.138 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE YONDO	ESAL-012-2023	CONTRATO DE INTERES PUBLICO	Presentación de oferta	12/10/2023 3:35 PM (UTC -5 horas)	14/10/2023 11:58 PM (UTC -5 horas)	92.025.996 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE YONDO	ESAL-011-2023	CONTRATO DE INTERES PUBLICO	Presentación de oferta	11/10/2023 9:01 PM (UTC -5 horas)	14/10/2023 10:00 PM (UTC -5 horas)	2.778.132.498 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE YONDO	ESAL-010-2023	CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA	Presentación de oferta	24/08/2023 6:25 PM (UTC -5 horas)	26/08/2023 11:59 PM (UTC -5 horas)	839.999.930 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE YONDO	ESAL-009-2023	ESAL-009-2023	Presentación de oferta	14/08/2023 4:40 PM (UTC -5 horas)	17/08/2023 3:00 PM (UTC -5 horas)	1.595.594.904,2 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

La Alcaldía Municipal de Yondó ha enfocado sus esfuerzos en generar contratos que permitan evidenciar la aplicación y búsqueda de complementar el plan de desarrollo municipal, una vez consultados los procesos que se encuentran en Secop 1 y que por lo general el tipo de proceso de contratación ha variado de acuerdo con los presupuestos de la entidad y al presupuesto establecido en los procesos de contratación, razón por la cual aparecen procesos en sus diferentes modalidades.

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

Estado	Licitación		Concurso de Méritos		Selección Abreviada		Contratación Directa		Otros Procesos		Contratación Mínima Cuantía	
	Número	Cuantía	Número	Cuantía	Número	Cuantía	Número	Cuantía	Número	Cuantía	Número	Cuantía
Borrador	1	$290,626,056	0	$0	11	$1,031,770,732	0	$0	0	$0	0	$0
Lista Corta	0	$0	1	$30,000,000	0	$0	0	$0	0	$0	0	$0
Convocado	3	$231,587,611,162	2	$105,977,600	10	$1,753,487,964	43	$15,216,095,289	1695	$61,225,375,195	91	$1,199,747,651
Adjudicado	17	$1,690,888,089,772	10	$44,315,550,034	47	$5,183,796,073	18	$1,046,337,300	0	$0	0	$0
Celebrado	79	$99,160,554,381	83	$15,794,023,798	126	$30,830,421,667	2126	$1,695,366,724,774	1537	$1,252,679,060,526	90	$1,478,492,207
Liquidado	95	$471,324,908,019	136	$62,549,682,490	331	$233,179,943,621	4230	$730,581,600,030	1342	$322,689,113,262	276	$4,480,785,381
Terminado sin Liquidar	2	$1,709,595,072	2	$188,938,754	1	$130,000,000	32	$12,662,479,152	1	$30,000,000	6	$78,855,798
Descartado	7	$6,095,406,667	10	$7,544,561,752	15	$15,716,433,663	5	$264,931,000	0	$0	0	$0
Terminado Anormalmente después de Convocado	19	$91,949,529,970	30	$18,740,441,870	57	$34,864,760,447	17	$2,126,235,840	1	$4,095,000	46	$727,428,238
TOTALES	223	$2,593,006,321,099	274	$149,269,176,298	598	$322,690,614,167	6471	$2,457,264,403,385	4576	$1,636,627,643,983	509	$7,965,309,275

Evidenciando que la Alcaldía Municipal de Yondó se han incorporado 12.651 contratos al Secop 1, de los cuales se componen entre Licitación con 223, concurso de méritos 274, sección abreviada 598, contratación directa 6.471, otros procesos 4.576, contratación mínima cuantía 509.

A continuación, podrá ver la cantidad de procesos publicados por la Alcaldía Municipal de Yondó en Secop II:

Tipo Proceso	Borrador	Convocado	Adjudicado	Celebrado	Liquidado	Descartado	Terminado Anormalmente después de Convocado	Terminado sin Liquidar	Lista Corta
LICITACION PUBLICA	1	2	12	71	66	5	9	2	N/A
REGIMEN ESPECIAL	N/A	3	N/A	2	2	N/A	0	0	N/A
SUBASTA	3	6	15	37	100	1	18	0	N/A
CONCURSO DE MERITOS LISTA CORTA	N/A	0	1	40	10	2	0	0	1
SELECCIÓN ABREVIADA DE MEOR CUANTIA (1150 de 2007)	1	3	24	83	143	10	20	1	N/A
CONTRATACION DIRECTA	N/A	10	N/A	1980	3509	N/A	0	15	N/A
MINIMA CUANTIA	N/A	75	N/A	65	223	N/A	37	5	N/A
CONCURSO DE MERITO ABIERTO	0	2	7	38	48	0	2	2	N/A
SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	1	5	0	0	0	N/A
SELECCIÓN ABREVIADA h del numeral 2 del articulo 2 de la Ley 1150 de 2007	0	0	0	0	1	0	0	0	N/A
ASOCIACION PUBLICA / PRIVADA	0	0	0	0	0	1	0	0	N/A

Una vez consultados los procesos que se encuentran en Secop 1 y que por lo general el tipo de proceso de contratación ha variado de acuerdo con los presupuestos de la entidad y al presupuesto establecido en los procesos de contratación, razón por la cual aparecen procesos en sus diferentes modalidades. Tenemos los siguientes contratos celebrados por otras entidades estatales a nivel Nacional:

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

Año Firma del Contrato	Nombre de la Entidad	Tipo de Proceso	Estado del Proceso	Regimen de Contratacion	Detalle del Objeto a Contratar	Tipo de Contrato	Municipios Ejecucion	Fecha de Cargue en el SECOP	Numero de Constancia	Numero de Proceso	ID Clase	Nom Raz Social Contratista	Plazo de Ejec del Contrato	Rango de Ejec del Contrato	Valor Contrato con Adiciones	Origen de los Recursos	Ruta Proceso en SECOP I
2022	SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE ÉLEZ	Subasta	Adjudicado	Subasta	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIAS Y PARA VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE ELEZ SANTANDER	Suministro	Élez, Santander	12/01/2022	22-9-481285	ALC5001202 2	781817	SEGUNDO ABEL PARDO	12	M	115,000,000	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-9-481285
2022	SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE ÉLEZ	Subasta	Adjudicado	Subasta	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIAS Y PARA VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE ELEZ SANTANDER	Suministro	Élez, Santander	12/01/2022	22-9-481285	ALC5001202 2	781817	SEGUNDO ABEL PARDO	12	M	115,000,000	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-9-481285
2022	SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA	Subasta	Celebrado	Subasta	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLEACPM Y GASOLINA LUBRICANTES Y FILTROS PARA LA OPERACION DE LA MAQUINARIA PESADA VEHICULOS O EQUIPOS DE PROPIEDAD Y O AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER	Suministro	Albania, Santander	24/01/2022	22-9-481444	SAS0022022	151215	ESTACION DE SERVICIO LA ESMERALDA DE MARIÑO SAS	315	D	350,000,000	Sistema General de Participaciones - SGP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-9-481444
2022	HUILA ALCALDÍA MUNICIPIO DE YAGUARÁ	Subasta	Adjudicado	Subasta	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS Y OTROS MOTORES A CARGO DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ H	Suministro	Yaguará, Huila	11/01/2022	22-9-481272	SUBASTA INVERSA No 001 DE 2022	151015	A Y E ASOCIADOS LTDA	11	M	75,000,000	Otros recursos	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-9-481272
2022	BOYACA ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ	Subasta	Celebrado	Subasta	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y FILTROS PARA LOS VEHICULOS MAQUINARIA Y EQUIPO A CARGO DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRADEPARTAMENTO DE BOYACA	Prestación de Servicios	Moniquirá, Boyacá	14/01/2022	22-9-481308	SMC0032022	151215	JOSE GUSTAVO PAEZ GUERRERO	11	M	126,000,000	Otros recursos	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-9-481308

Es de advertir que en el mes de febrero de 2025 el Municipio de Yondó – Antioquia adelantó el proceso de selección ESAL 002-2025, cuyo objeto es *SERVICIOS DE ASISTENCIA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) CALENDARIO ACADEMICO VIGENCIA FISCAL 2025; SEGUN CONVENIO N° 25AS133D1964 - 2024 Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS SGR BPIN 2025058930001, Desarrollo del programa de alimentación escolar (PAE) -restaurantes escolares en modalidad de almuerzos y complemento alimentario con desayunos en los establecimientos educativos en el Municipio de Yondó Antioquia - (SPGR) ; PROYECTO DE INVERSION CODIGO BPIN 2024058930116 Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar de los establecimientos educativos en el Municipio de Yondó Antioquia*, por un valor de DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($2.192.828.879,35), para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el Municipio de Yondó cofinanciado por la Gobernación de Antioquia en el marco del convenio *N° 25AS133D1964 – 2024.*

Si bien guarda relación con el presente proceso, no tiene identidad en la medida que el ESAL 002-2025 se enmarca en el programa PAE complemento desayunosy el convenio suscrito para cofinanciarlo, mientras el presente proceso es totalmente financiado por el Municipio de Yondó con recursos del Sistema General de Regalías para la ejecución del programa de restaurantes escolares.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de determinar los precios unitarios de los bienes se realizó un análisis de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a empresas que están dentro de la jurisdicción del Municipio de Yondó.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de los Estudios de Sector, se realiza el siguiente análisis de conformidad con las disposiciones establecidas para los procesos adelantados por la modalidad de convenio interadministrativo.

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

El Municipio de Yondó, evidenció que existe una entidad que cumple con las condiciones solicitadas plasmadas en los estudios previos que ofrece Actividades:

Código – Segmento	Código – Familia	Código – Clase	Código – Producto	Nombre – Producto
93000000	93130000	93131600	93131608	Servicios de suministro de alimentos

Así las cosas Partiendo de las fuentes de las cuales permitieron adelantar el estudio de mercado por parte de la Alcaldía Municipal de Yondó, El estudio anterior nos demuestra que los precios que ha contratado la Alcaldía Municipal de Yondo para el desarrollo del objeto del proceso, se han mantenido estables en los últimos años no obstante, al analizar el sector mediante el estudio de Mercado realizado, nos podemos dar cuenta que la tendencia es al alza en los precios ofrecidos para 2025.

ASPECTO ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales.

- **Cambios en los Presupuestos**

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

- **Cambios en las formas de adquisición**

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo con factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elemento.

- **Cambios en los Ciclos de Producción**

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, debido a lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

- **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción**

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escases presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

- **Inflación y otros índices económicos**

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento, No obstante, en el proceso se pueden presentar variaciones en los precios en cuanto el contratista, gastos de transporte que varían de acuerdo con la ubicación del contratista.

Los valores estimados incluyen:

- Impuestos municipales
- IVA
- Gastos para la presentación y liquidación de la propuesta.
- Utilidades.
- Costos directos de cada producto o servicio incluidos gastos de personal y viáticos.
- Carga impositiva (estampillas) del Municipio.

RETENCIONES	
DESCRIPCIÓN	**%**
Impuesto de Industria y Comercio	1,00
Estampilla Pro - Cultura	2,00
Estampilla Pro - Anciano	4,00
Estampilla Pro - Electrificación Rural	1,00
Estampilla Pro - Hospital	1,00
Tasa Pro - Deporte	2,00
Estampilla Justicia Familiar	2,00
Total	**13%**

Para estimar el valor del mercado y con el fin de obtener un precio ajustado a las condiciones del mercado, se realizó el siguiente procedimiento:

Los valores son los estimados conforme a los precios promedio del mercado en el desarrollo de actividades y contratos similares en objeto, naturaleza y alcance. Sujeto a verificación detallada en el proceso de liquidación contractual.

1) Se Proyecto precio unitario de cada producto.
2) Se estimo un mínimo y máximo para cada producto.
3) Por la ubicación geográfica del municipio se tiene en cuenta precios de Antioquia y de Santander.
4) Se referenciaron valores de oferta y demanda presentes en SECOP 1 de Colombia compra eficiente.
5) Se referenciaron valores de otros procesos contractuales similares al objeto del presente estudio.

Por lo cual se genera el presupuesto oficial dado por la secretaria responsable de este proceso

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

y estipulado en los estudios previos.

INDICADORES

Siguiendo la Guía De Colombia Compra Eficiente; los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Alcaldía Municipal de Yondó exige los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, para así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos.
Los cuales deben ser verificables a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.

La Alcaldía Municipal de Yondó a fin de asegurar que la entidad con la que pretende contratar es efectivamente sin ánimo de lucro, por ello debe verificar que se encuentra en el régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, esto solo es posible si su objeto social corresponde a cualquiera de las actividades meritorias definidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad.

EFICIENCIA EN EL GASTO

En cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1082 del 2015, los indicadores financieros estructurados para el presente proceso de contratación, corresponden al resultado de un estudio responsable hecho por la Entidad, que buscó establecer mínimas condiciones que puedan asegurar la idoneidad financiera, con el fin de no poner en riesgo la ejecución del proyecto, atendiendo la naturaleza de la necesidad y el valor del contrato por tanto teniendo en cuenta que eficiencia tiene que ver con la actitud y la capacidad para llevar a cabo un trabajo o una tarea con el mínimo de recursos.

Los indicadores de eficiencia están relacionados con las razones que indican los recursos invertidos en la consecución de tareas y/o trabajos. define la eficiencia como el grado en el que una entidad dedica los recursos disponibles a su misión, proponiéndose para su medida diversas ratios basadas en datos contables, entre los que podemos señalar el ratio de proyectos , que identifica el porcentaje que representa los gastos en proyectos sobre los gastos totales Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año Total sobre}}{\text{Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año y para porcentaje se multiplica por 100}}$$

Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

La alcaldía municipal de Yondó determinó que la razón del indicador de eficiencia del gasto **para el presente proceso para un resultado óptimo es Igual o mayor a 1.00** en porcentaje se multiplica x 100 = 100% ya que su medición puede ser porcentual; su periodicidad es anual por tanto se tendrá en cuenta el mejor indicador de los últimos tres años escogido por el proponente y sobre el cual evaluará el comité. **Para su cumplimiento deberá ser igual o mayor a 1.00**

COMPRAS LOCALES

El Municipio de Yondo Antioquia, en cumplimiento con el anexo 3 de resolución 29452 de 2017 se establece que teniendo en cuenta que la compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por una organización y/o asociación de pequeños productores del área de influencia de la entrega de los paquetes alimentarios, formalizado a través de un contrato de compra-venta entre la organización y/o asociación de pequeños productores y el operador, a cambio de un precio establecido bajo condiciones de Mercado Porcentaje mínimo de compra local de alimentos frescos para el programas de restaurantes escolares.

El porcentaje mínimo de compra local de alimentos para el programas puede ser definido por El Municipio de Yondó Antioquia, Sin embargo, se establece como mínimo de compra local incluyendo alimentos, bienes y servicios.

Dicho porcentaje podrá aumentar en función de la oferta existente y de que la misma cumpla con los requerimientos definidos. Este porcentaje corresponde a una proporción sobre el volumen total de compra en cumplimiento del objeto del contrato en lo que respecta a alimentos, incluidos en la minuta patrón y según la cobertura y el número de días de atención.

Es necesario que, para definir el porcentaje mínimo de compra local, se tenga en cuenta, entre otros los siguientes aspectos:

- ✓ Vocación productiva y disponibilidad local de alimentos.
- ✓ Grado de asociación de los pequeños productores.
- ✓ Días de atención contratados
- ✓ Tipo de ración entregada en el programa.

ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Con base a lo dispuesto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, se deben estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles que se involucran en el presente proceso de contratación.

De igual forma el artículo 17 del Decreto 1510 de 2013, establece que la entidad debe evaluar el Riesgo que el proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

El Decreto 1510 de 2013 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011.

Para tal efecto, Colombia Compra Eficiente estableció un Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los partícipes del sistema de compras y contratación pública buscando ofrecer lineamientos y principios metodológicos de manejo y en la gestión de Riesgos en el Proceso de Contratación y el cual tiene en cuenta el Documento Conpes 3714 de 2011.

Conforme a lo anterior esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del contrato de los contenidos en el Estudio Previo y Estimación de Riesgos Previsibles:

Riesgos Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Se asignan al CONTRATISTA.
Riesgos Sociales o Políticos: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Se asignan a la ENTIDAD CONTRATANTE.
Riesgos Operacionales: Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes. Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato. En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, perdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o perdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros. Se asignan al CONTRATISTA.

Riesgos Financieros: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros. Se asignan al CONTRATISTA.

Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros. Se asignan a la ENTIDAD CONTRATANTE.

Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse. Se asignan a EL CONTRATISTA.

GARANTIAS

En el ***Contrato a celebrarse*** deberán constituirse por parte del Contratista Seleccionado las Garantías que amparen el cubrimiento de los siguientes riesgos:

DESCRIPCION	AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado y seis (6) meses más.
Devolución del pago anticipado.	El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) de la suma establecida como pago anticipado.	Vigencia igual al tiempo de su ejecución del contrato y seis (06) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. Esta garantía no se aplicará para los	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres años más

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

	contratos que se ejecuten en su totalidad fuera del territorio nacional por personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al nacional	
Calidad del servicio	El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato	El valor de esta garantía será no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado y seis (6) meses más.
Calidad De Los Bienes:	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Vigencia igual al tiempo de su ejecución del contrato y un (01) año más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Se deberá exigir en los contratos de obra y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario, la Entidad la exigirá con el fin que los contratistas la protejan de las eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. Cuando en algunos de los contratos de que trata el parágrafo anterior la entidad contratante autorice previamente la subcontratación, se exigirá al contratista que en la póliza de responsabilidad extracontractual se cubran igualmente los perjuicios derivados de los daños que sus subcontratistas puedan causar a terceros con ocasión de la ejecución de los contratos, o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro de responsabilidad civil extracontractual propio para el mismo objeto	El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.

Aunado a lo anterior, deberá incluirse dentro del Contrato la Cláusula de Indemnidad, conforme a la cual se pacte la obligación del contratista de mantener libre al Municipio de Yondó (Antioquia) de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

Aprobó:

Original firmado

URBANO JOSÉ VILLA RAMÍREZ

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/

1. https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904
2. https://antioquia.gov.co/component/k2/17315-acerca-del-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar-pae-en-antioquia
3. https://www.mineducacion.gov.co/
4. https://www.dane.gov.co/